

Autoridad sanitaria clausura hogar de adultos mayores en Padre Las Casas

CLANDESTINO. Recinto tiene un plazo de 10 días hábiles para la reubicación de los cerca de 30 residentes. Seremis de Salud y Desarrollo Social llaman a acudir a lugares autorizados para resguardar integridad y bienestar de los mayores.

Carolina Torres Moraga

carolina.torres@australtemuco.cl

La clausura definitiva del hogar transitorio "Dame Tu Mano" dispuso en las últimas horas la autoridad sanitaria regional, tras constatar que el recinto ubicado en Padre Las Casas continuaba funcionando con 27 residentes en su interior, otorgando ahora un plazo de 10 días hábiles para la reubicación de los adultos mayores.

El establecimiento particular ya había sido sancionado con 50 UTM y la prohibición de funcionamiento hasta la obtención de la autorización sanitaria, lo que en definitiva no ocurrió. "La clausura establece que este hogar no podrá volver a funcionar en las condiciones en que actualmente se encuentra, sin embargo, los propietarios pueden solicitar la resolución sanitaria para funcionar cumpliendo todos los aspectos que indica el Decreto 14, el cual establece el reglamento de establecimientos de larga estadía para adultos mayores, donde se resguarda la integridad de los usuarios de este tipo de residencias", explicó la seremi (s) de Salud, Loreto Uribe.

La situación de este hogar se remonta hace ya algunas semanas cuando tras una denuncia efectuada por el Hospital Padre Las Casas por las precarias condiciones detectadas durante la atención de un paciente, la fis-

calía de La Araucanía y la PDI encabezaron una fiscalización que culminó con la detención de la directora del establecimiento por "trato degradante" contra los residentes.

"Como Seremi de Salud hacemos un llamado a familiares, cuidadores y personas que optan por la estadía en estos establecimientos, a que se informen previamente y acudan a lugares autorizados para resguardar la integridad, salud y bienestar de las personas mayores", enfatizó la autoridad.

Asimismo, la seremi de Desarrollo Social y Familia, Mariela Huillipan, dijo que tras la clausura del recinto que funcionaba de manera irregular, "nosotros como Ministerio, a través de Senama, seguiremos realizando todos los apoyos necesarios para el proceso de reubicación de las personas que aún se encuentran en el lugar, además de acompañar el proceso de revinculación de las personas con sus propias familias".

A su juicio, el Gobierno busca velar por el cumplimiento de los estándares "de calidad y bienestar de las personas mayores garantizando siempre su condición de vida digna y segura". Huillipan puntualizó que las familias que todavía tengan personas mayores en este establecimiento se puedan acercar a las instituciones vinculadas al tema como el Ministerio Público, Salud y Senama para poder reali-



AGENCIA UNO

RESGUARDAR LA INTEGRIDAD Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS MAYORES ES FUNDAMENTAL COMO SOCIEDAD.

zar la revinculación y efectuar la reubicación en establecimientos que cumplan con la normativa vigente para poder garantizar el cuidado y bienestar que las personas mayores merecen.

MUNICIPIO

Por su parte, en relación a la valoración y el respeto hacia las personas mayores, el alcalde de Padre Las Casas, Mario González, manifestó que el municipio "trabaja fuertemente en favor de las personas mayores de la comuna con el Programa de Personas Mayores, que opera a través de un equipo interdisci-

“

Nosotros como Ministerio a través de Senama seguiremos realizando todos los apoyos necesarios para el proceso de reubicación de los residentes, además de acompañar el proceso de revinculación de las personas con sus propias familias”.

Mariela Huillipan,
seremi de Des. Social y Familia

plinario de profesionales como psicólogas, trabajadoras sociales, kinesiólogos, monitoras de talleres y una podóloga que atienden a casi dos mil beneficiarios”, dijo.

Asimismo, el edil detalló que el programa apoya con ayudas sociales paliativas a la población mayor más vulnerable de la comuna, gestiones en tribunales de familia, así como visitas a terreno para verificar casos de abandono, violencia intrafamiliar o negligencia en el cuidado de personas mayores y activar así redes familiares, de salud y de tribunales, según corresponda.